

PROCESO					
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-47			
		VERSIÓN No. 04			Página 1 de 1
		FECHA:	26		03
NOTIFICACIÓN POR ESTADO					

La suscrita funcionaria DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA, Coordinadora del Grupo de Instrucción, notifica por anotación en ESTADO las actuaciones del siguiente proceso:

No.	CLASE DE PROCESO	PROCESO	DISCIPLINADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	Ordinario	058-2025	JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA	05-03-2025	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, Incorporar los documentos remitidos con memorando número 2026140300038043 GRV-AOC-ALRAC 14030 del 23 de febrero del 2026, por tener hechos conexos a la presente Investigación Disciplinaria N° 058-2025, por las razones expuestas en la parte motiva. ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente decisión al investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

Se hace constar que el anterior ESTADO permaneció fijado en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, <https://www.agencialogistica.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/procesos-disciplinarios/investigaciones-disciplinarias/notificaciones-por-estado/>, por el término de un (1) día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hoy **06 de marzo del 2026** hasta **09 de marzo del 2026**.


DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA
 Coordinadora Grupo de Instrucción

PROCESO			
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-25	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 3
		FECHA:	14
			

GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No. 058-2025
AUTO INCORPORANDO DOCUMENTOS

Bogotá D.C, 05 de marzo de 2026

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad de incorporar unos documentos dentro de la Investigación Disciplinaria que se adelanta en contra del funcionario JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, quien para la época de los hechos objeto de investigación, se desempeña como auxiliar del comedor de tropa -GMJCO de Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por presuntos hechos relacionados con el incumplimiento y extralimitación de sus funciones en el cargo que ostenta.

CONSIDERACIONES

Mediante Auto de fecha del 10 de noviembre del 2025, se ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria N°077-2024, en contra del funcionario JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA.

Que se remite a este Despacho, el memorando número 2026140300038043 GRV-AOC-ALRAC14030 del 23 de febrero del 2026, suscrito por el Coronel (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS, Director Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el cual, remitió a la Directora General de la entidad, informe sobre los comportamientos indebidos por parte del investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, quien actualmente se desempeña como auxiliar del comedor de la tropa BIGIR, ubicado en la ciudad de Medellín – Antioquia, quien al parecer, por su mal e indebido comportamiento repetitivo y a pesar de haberlo trasladado de comedor, sigue incumpliendo con su trabajo, especialmente en el trato indebido al personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, presunto hurto de materiales, generando como consecuencia la afectación de la imagen de la entidad, el clima laboral y la integridad física del personal militar.¹

En el contenido del citado memorando el director de la Regional Antioquia-Chocó, adjunto los siguientes documentos:

- o Memorando sin numeración de fecha del 08 de junio del 2025, en el cual, OSCAR BERMÚDEZ PALACIOS, Administrador del Comedor GMJCO, informó al director de la Regional Antioquia-Chocó, que el investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, estaba vendiendo mercancía de la entidad y, incurriendo en faltas de respeto al personal militar. ²

¹ Ver folios 31 y 32, anexos folios 33 al 55 del expediente.

² Ver folio 33 del expediente.

ms

PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	TÍTULO AUTO VARIOS	CÓDIGO: GTH-FO-25	
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 3
		FECHA:	14 03 2025
			

- Informe de fecha del 14 de julio del 2025, en el cual, el SL18 AYDER JESÚS CARVAJAL FLOREZ, expuso que, el investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, le faltó al respeto de y tomó su celular sin ninguna autorización, dejándolo incomunicado. ³
- Informe de fecha del 23 de julio del 2025, mediante el cual, el Mayor OSCAR FERNANDO ROA ROA, informó al director de la Regional Antioquia-Chocó, sobre los malos comportamientos en los que ha incurrido el investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, dentro del comedor GMCOR. ⁴
- Acta de reunión de fecha del 06 de agosto del 2025, por motivo de las quejas presentadas en contra del investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO AVILA, en el comedor GMTCC. ⁵
- Caratula del proceso penal adelantado en el Juzgado 24 Penal del circuito con función de conocimiento de Medellín- Antioquia. ⁶
- Memorando número 202514030019773 ALRAC-GA-DATH-14030 del 26 de agosto del 2025, en el cual, se hizo una exhortación al investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO, con respecto a sus funciones y falta de compromiso en su trabajo. ⁷
- Memorando sin numeración del 28 de agosto del 2025, en el cual, se hizo una exhortación al investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO, por incumplir la declaración de bienes en la plataforma SIGEP II. ⁸
- Denuncia presentada ante la fiscalía general de la Nación, por presunto hurto en el cual, incurrió el citado investigado. ⁹
- Memorando sin numeración de fecha del 23 de octubre del 2025, en el cual, el teniente coronel (RA) JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, administrador del comedor BIGIR, remitió al director de la Regional Antioquia-Chocó, copia de dos informes elaborados por un personal de la unidad táctica, inconformes con el servicio prestado por el investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO, en línea de servicio. ¹⁰
- Memorando sin numeración de fecha del 26 de enero del 2026, en el cual, el teniente coronel (RA) JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, administrador del comedor BIGIR, remitió al director de la Regional Antioquia-Chocó, copia de tres informes elaborados por un personal de la unidad táctica, inconformes con el servicio prestado por el investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO, en el comedor BIGIR. ¹¹

³ Ver folio 34 del expediente.

⁴ Ver folio 3 del expediente.

⁵ Ver folios 36 y 37 del expediente.

⁶ Ver folio 38 del expediente.

⁷ Ver folio 39 del expediente.

⁸ Ver folio 40 del expediente.

⁹ Ver folios 41 al 44 del expediente.

¹⁰ Ver folio 45, anexos folios 45 adverso y 46 del expediente.

¹¹ Ver folio 47, anexos folios 48 al 50 del expediente.

PROCESO			
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-25	
		VERSIÓN No. 03	Página 3 de 3
		FECHA:	14
AUTO VARIOS			

- o Memorando número 2025140300172833 ALRAC-GA-DATH-14032 de fecha del 28 de julio del 2025, por medio del cual, el director de la Regional Antioquia Chocó, solicito a la directora general de la entidad, declarar insubsistente al investigado JULIO ANIBAL JARAMILLO.¹²

Aunado a lo anterior y por contener hechos conexos, este Despacho procederá a incorporar dentro de la presente actuación disciplinaria, el contenido del memorando número 2026140300038043 GRV-AOC-ALRAC14030 del 23 de febrero del 2026 y sus respectivos anexos, los cuales obran a folios 31 al 55.

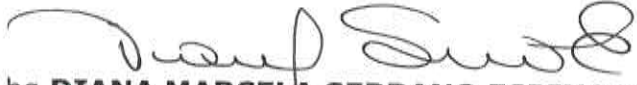
Por lo anteriormente expuesto y sin entrar en más consideraciones, la suscrita Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, incorporar los documentos remitidos con memorando número No. 2026140300038043 GRV-AOC-ALRAC14030 del 23 de febrero del 2026, por contener hechos conexos a la presente Investigación Disciplinaria No. 058-2025, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al investigado **JULIO ANIBAL JARAMILLO**, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


 Abg **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**
 Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria
 Agencia Logística De Las Fuerzas Militares


 Elaboró: Abog. Diana Paola Cuervo Usaquén.
 Cargo: Profesional de Defensa

¹² Ver folio 51, anexos folios 52 al 55 del expediente.

